ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA

CONTRATO DE OBRA N°. MC-OBRA-31032025-010	
CONTRATANTE	DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX - BOLIVAR
Nit. N°.	Nit Nº. 890480643-3
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN NICOLAS SINNING CIODARO
CEDULA DE CIUDADANIA	1.020.790.818 DE BOGOTÁ D.C
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES AMBIENTE Y TECNOLOGIA S.A.S (CONAMTEG)
Nit. N°.	900557745-4
REPRESENTANTE LEGAL	JESUS ALBERTO ALVARADO VALENCIA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1051670815 DE MOMPOX - BOLÍVAR
OBJETO	MANTENIMIENTO PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LAS FACHADAS DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL (BIC) ARQUITECTURA RELIGIOSA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOS - BOLÍVAR
VALOR	TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($38.605.314)
FORMA DE PAGO	LA ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOS PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO EN UN SOLO Y ÚNICO PAGO, EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA, UNA VEZ EJECUTADO EL 100% DEL OBJETO CONTRACTUAL, DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RADICACIÓN EN LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA FACTURA COMERCIAL O CUENTA DE COBRO SEGÚN CORRESPONDA, ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACIÓN SOBRE EL RECIBO A SATISFACCIÓN SUSCRITA POR EL SUPERVISOR, QUIEN PREVIAMENTE DEBERÁ VERIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS.
PLAZO DE EJECUCION	QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
POLIZAS	POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°. B-100061012 **AMPAROS** ✓ CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ✓ PRESTACIONES SOCIALES ✓ CALIDAD DEL SERVICIO

En el Distrito de Santa Cruz de Mompox - Bolívar, a los Ocho (08) días del mes de Abril de 2025, se procede a revisar y aprobar la póliza, a favor del Distrito de Santa Cruz de Mompox, las cual se expidió para garantizar el cumplimiento del **CONTRATO DE OBRA N°. MC-OBRA-31032025-010**, de fecha Ocho (08) días del mes de Abril de 2025, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LAS FACHADAS DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL (BIC)**

ARQUITECTURA RELIGIOSA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOS - BOLÍVAR, suscrito con la **CONSTRUCCIONES AMBIENTE Y TECNOLOGIA S.A.S (CONAMTEG)**, con Nit. N°. 900557745-4, representada legalmente por **JESUS ALBERTO ALVARADO VALENCIA**, identificado con cedula de Ciudadanía N°. 1051670815 expedida en Mompox - Bolívar, en calidad de Contratista, con el fin de dar aprobación a las Pólizas presentadas, las cuales son:

1. La Póliza de Cumplimiento, N°. B-100061012

Expedida por la Compañía de SEGUROS MUNDIAL con Nit. N°. 860037013-6, expedida el Ocho (08) días del mes de Abril de 2025.

VALOR CONTRATO: TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($38.605.314)

VALOR DEL CONTRATO
$38.605.314

AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**		**POLIZA**		
CONTRATO	**PORCENTAJE**	**VALOR**	**N°.**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	$3.860.531,40	B-100061012	08/04/2025	23/08/2025
PRESTACIONES SOCIALES	5%	$1.930.265,70		08/04/2025	23/04/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$3.860.531,40		08/04/2025	23/08/2025

Que el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos y convenios estatales aprobación de garantía de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Se observa que la póliza presentada cuenta con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica por haber sido expedida según lo estipulado en el Contrato originado del proceso competitivo bajo la modalidad **CONTRATO DE OBRA N°. MC-OBRA-31032025-010** y según las prescripciones legales, es procedente impartir aprobación a las garantías de cumplimiento de las obligaciones del mencionado Contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior y toda vez que los valores asegurados son acordes a lo prescrito dentro del contrato en su cláusula GARANTIAS del **CONTRATO DE OBRA N°. MC-OBRA-31032025-010** y según las prescripciones legales, es procedente aprobar la garantía por reunir los requisitos de cuantía exigidos por la Alcaldía Distrital de Santa Cruz de Mompox - Bolívar.

Atentamente,

JUAN NICOLAS SINNING CIODARO
Alcalde Distrital